

Santiago, 3 de noviembre de 2016

Señores accionistas de
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.
Presente

Ref: Pronunciamiento respecto de operación con partes relacionadas: Operación de Fusión entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Compañía de Seguros Generales Penta S.A.

Sres. accionistas:

Por medio del presente, cumplo con referirme a la fusión (la "Fusión") en virtud de la cual, sujeto a la aprobación de los accionistas reunidos en junta extraordinaria y demás términos y condiciones que se mencionan más adelante, Compañía de Seguros Generales Penta S.A. ("Penta") será absorbida en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. ("Liberty" o "la Sociedad").

En atención a que la Fusión resulta ser una operación con partes relacionadas regulada por el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas (la "LSA"), KPMG Auditores Consultores Limitada, designado por el Directorio, emitió un informe en su calidad de evaluadores independientes bajo el Artículo 147, No. 5, de la LSA.

Asimismo, dado que la Fusión está regulada por el Artículo 99 de la LSA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, designado por el Directorio, emitió el informe pericial en su calidad de perito independiente que exigen los Artículos 156 y 168 del Reglamento de la LSA.

En mi calidad de director de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 147, Nos. 5 y 6, de la LSA, paso a emitir el siguiente pronunciamento:

I. Relación con la contraparte en la operación o interés en ella.

Fui elegido como Director de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. a propuesta y con el voto favorable de Liberty International Chile S.A., dueña del 99,95% de las acciones de la Sociedad. A su vez, Liberty International Chile S.A. es una sociedad controlada por Liberty UK and Europe Holdings Limited, entidad que también es controladora de Compañía de Seguros Generales Penta S.A. a través de las sociedades LMG Chile SpA y Liberty International Chile S.A. Que en virtud de lo anterior, se verifica la situación descrita en el Artículo 147 de la LSA.

Adicionalmente, declaro que soy Director de Compañía de Seguros Generales Penta S.A. desde el día 24 de agosto de 2016.

Hago presente que actualmente ocupo el cargo de Regional Chief of Staff/Managing Director - LATAM, Iberia, and Ireland de Liberty Mutual Insurance Company.

Además de la relación señalada anteriormente, no tengo otro interés en la operación referida.

II. Conveniencia de la operación para el interés social.

La operación de Fusión a mi juicio resultaría conveniente para el interés social, enmarcándose dentro de los parámetros de aquellas que actualmente prevalecen en el mercado, en razón de los fundamentos que a continuación paso a exponer:

Esta operación de Fusión traería consigo la consolidación del liderazgo en el mercado, mediante el aumento de su participación en el mercado de seguros nacionales, lo cual permitiría incrementar el poder de negociación, posibilitando por una parte mejores términos con corredores, reaseguradoras y otros proveedores de la industria, y por la otra el incremento de la cobertura y cartera de clientes.

Asimismo, no solo a nivel administrativo se producirían economías de escala con la fusión. Existirían también importantes ganancias en relación con los canales de distribución y corredores de seguros, especialmente en el rubro de automóviles, producto fuerte de ambas empresas. Sinergias adicionales es factible alcanzar en infraestructura, por duplicidad de sucursales y edificios administrativos, así como también por sistemas informáticos integrados.

La operación de Fusión no sólo crearía la Compañía de seguros más grande de Chile, sino que además, al compartir una administración única, le entregaría a la Compañía la posibilidad de tomar decisiones de forma más expedita, con el objeto de satisfacer de mejor forma las exigencias de un mercado en constante crecimiento y evolución, como los es el mercado de seguros chileno.

III. Conclusiones de KPMG Auditores Consultores Limitada como evaluador independiente.

El Informe emitido por KPMG Auditores Consultores Limitada, resulta adecuado en consideración a la información y antecedentes que se utilizaron para su confección, como asimismo en cuanto a la metodología aplicada para su análisis, de modo que no tengo reparo respecto a las conclusiones a que arriba dicho informe.

IV. Conclusiones de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como perito independiente.

En relación con el Informe de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, tomando en cuenta los antecedentes que tuvo a la vista, los supuestos utilizados y la metodología aplicada, no tengo observaciones a sus conclusiones.

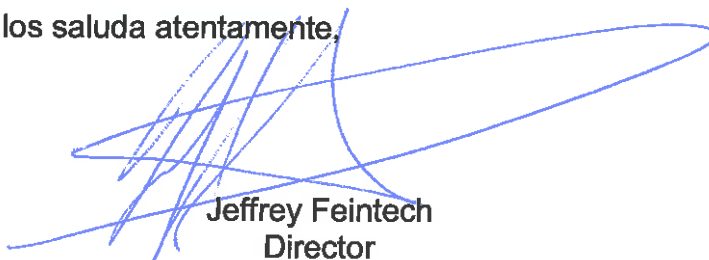
V. Consideraciones finales.

La Compañía resultante de la fusión mostraría características y ventajas que llevan a pensar que el valor conjunto es superior al de las compañías de manera individual por su capacidad para generar valor proveniente de las sinergias en infraestructura, por duplicidad de sucursales y edificios administrativos, así como también por sistemas informáticos integrados.

A ello se suman las diversas ventajas que traen consigo la consolidación del liderazgo en el mercado de seguros nacionales, incrementando el poder de negociación, posibilitando por una parte mejores términos con corredores, reaseguradoras y otros proveedores de la industria, y por la otra el incremento de la cobertura y cartera de clientes. Existirían también importantes ganancias en relación con los canales de distribución y corredores de seguros.

La Fusión permitiría tener una administración única, lo cual le entregaría a la Compañía la posibilidad de tomar decisiones de forma más expedita, con el objeto de satisfacer de mejor forma las exigencias de un mercado en constante crecimiento y evolución, como lo es el mercado de seguros chileno. Todo ello se enmarca dentro de la estrategia comercial que posee Liberty respecto de la región, tendiente a consolidar su posición en la industria aseguradora, contribuyendo de esta forma al interés social de Liberty.

Sin otro particular, los saluda atentamente.



Jeffrey Feintech
Director

Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

